



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14294-2024-UNJBG Tacna, 16 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 3321 y 3377-2024-URH/DIGA-UNJBG, Proveídos N° 11969-2024-REDO y N° 5243-2024-SEGE, Oficio N° 4893-2024-OPEP/UNJBG, Informes N° 4466 y 4961-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 10295, Informe N° 2037-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, Oficio N° 852-2024-CEPU/UNJBG, Informes N° 116 y 130-2024-SEAC-CEPU/UNJBG, Anexo 01, Resoluciones Consejo Universitario N° 20867 y 21551-2024-UNJBG, remitidos para autorizar el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor del personal que dictó clases en el CEPU Ciclo II-2025, Invierno II Bloque;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 20867-2024-UNJBG, se aprueba el Plan de Funcionamiento y el Reglamento General del Centro de Estudios Preuniversitario - 2025 CEPU, modificado con la Resolución Consejo Universitario N° 21551-2024-UNJBG;

Que, a través del documento del Visto, el Coordinador del Centro de Estudios Preuniversitarios solicita la Certificación de Crédito Presupuestario a favor del personal que dicta clases en el CEPU Ciclo II-2025, Invierno II Bloque, ello según el Plan de Funcionamiento aprobado;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite los Informes del Visto, mediante los cuales la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva el Anexo 01 y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 10295, para continuidad del trámite;

Que, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite el Informe N° 2037-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, mediante el cual el Coordinador de Gestión del Empleo informa que, tras realizar la verificación y contraste de las dedicaciones horarias del personal docente no se ha encontrado vínculo laboral en otra Institución Pública del Estado; por lo que corresponde continuar con el trámite para la emisión del acto resolutivo;

Que, la Autoridad con Proveído N° 11969-2024-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62,2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor del personal con vínculo laboral con la UNJBG que dicta clases en el CEPU Ciclo II-2025, Invierno II Bloque, debiendo ejecutarse conforme al Anexo 01 y a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 10295 que forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

UNIDAD DE PRESUPUESTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO 01

(INFORME N° 4466-2024-UPP-OPEP/UNJBG)

OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

CENTRO DE COSTO	CENTRO PRE UNIVERSITARIO
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0500 - EJECUCION DEL PROCESO CICLO II
SECUENCIA FUNCIONAL	0084
FTE. FTO. Y RUBRO	2 - 09 – Recursos Directamente Recaudados
FINALIDAD	Asignación presupuestal para personal docente CON vínculo laboral por servicio de Docente del Centro Preuniversitario de la UNJBG, CICLO II INVIERNO BLOQUE II.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS	COSTO POR HORA	MONTO A PAGAR (S/.)	CLASIFICADOR DE GASTO	PERIODO
1	MELÉNDEZ DOMÍNGUEZ, CÉSAR DIEGO	ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA	80	40	3,200.00	2.1.15.2.99	12/10/2024 al 17/11/2024
2	HILASACA CONDORI, JAVIER ANTONIO	ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA	30	40	1,200.00		
3	VARAS PÉREZ, ELDER JOEL	ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA	60	40	2,400.00		
4	BENITO SANTOS, JILBERTH ALÁN	RAZONAMIENTO VERBAL	95	40	3,800.00		
5	CHACOLLA SOTO, MOISÉS	RAZONAMIENTO VERBAL	40	40	1,600.00		
6	ALVAREZ CUARITE, JOEL MARIO	FÍSICA	60	40	2,400.00		
7	AMUSQUIVAR COAQUIERA, CRISTIAN	FÍSICA	60	40	2,400.00		
8	RODRÍGUEZ DELGADO, EDUARDO	FÍSICA	60	50	3,000.00		
9	HINOJOSA FRANCO, ANTONI WILLIAN	FÍSICA	60	40	2,400.00		
10	LAQUIHUANACO CHIARELLA, MIGUEL ANGEL	FÍSICA	60	40	2,400.00		
11	CÓRDOVA MAMANI, NILTON REYMUNDO	FÍSICA	40	40	1,600.00		
12	CHOQUE CHACOLLA, JORGE ARMANDO	FÍSICA	70	40	2,800.00		
13	ALCÁZAR ROJAS, ALONSO ERNESTO	QUÍMICA	60	40	2,400.00		
14	QUISPE JIMÉNEZ, HAYDEE GINA	QUÍMICA	60	40	2,400.00		
15	MAMANI ALAVE, ROGER	QUÍMICA	40	40	1,600.00		
16	FLORES TUSO, CÉSAR ABEL	QUÍMICA	30	40	1,200.00		
17	CALDERÓN MAMANI, ABEL ALEXANDER	HISTORIA	65	40	2,600.00		
18	QUISPE PARI, CÉSAR ALBERTO	HISTORIA	95	40	3,800.00		
19	CUTIPA CARDENAS, BASILIO ELISEO	HISTORIA	40	40	1,600.00		
20	VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO GABRIEL	GEOGRAFÍA	60	40	2,400.00		
21	LEYVA PANDURO, LAYDI ROCÍO	REALIDAD NACIONAL	90	40	3,600.00		
22	ALVARADO KONG, DAVID	REALIDAD NACIONAL	65	45	2,925.00		
23	VELARDE HUAYTA, OSCAR SANTOS	REALIDAD NACIONAL	60	40	2,400.00		
24	RIVERA PRADO, ANTHONY BRYAN	REALIDAD NACIONAL	50	40	2,000.00		
TOTAL (S/.)					58,125.00		



RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000010295
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 11/12/2024
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : C0500-109,06,05,02 CCP POR SERVICIO DE ENSEÑANZA DE DOCENTES CON VINCULO EN EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO CICLO II BLOQUE II PERIODO 2024

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OFICIO 3321-2024-URH

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PY ACT/A/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	MONTO
0001	
9002 3999999 5001276 22 048 0109 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	58,125.00
0084 BRINDAR EDUCACION PREUNIVERSITARIA	58,125.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	58,125.00
5 GASTOS CORRIENTES	58,125.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	58,125.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	58,125.00
2.1.1 5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	58,125.00
2.1.1 5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	58,125.00
2.1.1 5.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	58,125.00
TOTAL SECUENCIA	58,125.00
TOTAL CERTIFICACION	58,125.00



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

[Handwritten signature]